

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*Resolución de 4 de diciembre de 2024, de la Secretaría General del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de 4 de diciembre de 2024, de la Mesa del Parlamento de Andalucía, por el que se corrige error advertido en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía, aprobadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 20 de noviembre de 2024.*

Advertido error en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía, aprobadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024 y publicadas en el Boletín de la Junta de Andalucía núm. 573, de 2 de diciembre de 2024, y en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía núm. 234, de 2 de diciembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2024,

#### HA ACORDADO

Corregir el error advertido en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía, aprobadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024, en el modo que sigue:

El segundo párrafo de la base 7.4 queda redactado de esta forma:

«A estos efectos, con carácter previo a la celebración del tercer ejercicio de la oposición, tendrá lugar el sorteo para determinar el orden de lectura del mencionado ejercicio por parte de las personas aspirantes. El orden de actuación de los aspirantes será por orden alfabético del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra extraída al azar en dicho sorteo».

Sevilla, 4 de diciembre de 2024.- El letrado mayor del Parlamento de Andalucía, Manuel Carrasco Durán.